

emprender viaje a Brasil, dejando residiendo en las chabolas que existían en Montjuic, en Barcelona, a su esposa doña Amparo Campo Chao y a tres hijos más, y no teniéndose noticias de ellos desde 1982 e ignorándose sus paraderos; si viviera en estas fechas los desaparecidos tendrían 82 y 55 años de edad, respectivamente.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—11.279-16.
y 2.^a 23-3-1998

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.091/1997 C, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento de crédito, representada por la Procuradora señora Pradera, contra la finca hipotecada por don José Raja Remirez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 29 de abril de 1998, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera) el 28 de mayo de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el 2 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca hipotecada y su valor

Urbana 2-12. Local comercial número 94 de la galería de alimentación, de Barcelona, calles Berlín, números 39 a 53, y Numancia, números 47 a 53. Departamento formado por división de la entidad 2 del edificio números 39-49 de la calle Berlín. De superficie 14 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de don Agustín Biosca o sucesores; a sur, pasillo de acceso común; al este, local 95, y al oeste, zonas comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.160, libro 47 de la sección Sants-4, folio 43, finca número 2.306.

Precio pactado en la escritura de hipoteca: 8.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial.—15.022-16.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/1997, se tramita procedimiento de exhorto, a instancia de don Jon Madariaga Zugazaga, contra Club Landachueta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno en la jurisdicción de Lujua, con una superficie de 29.844,76 metros cuadrados. Linda: Por el norte, de don Silvestre Areagoitia, don Ciriaco Larrondo y el señor Guardamino; por el sur, señor Guardamino y carretera de Lujua de Barroleche; por el este, del señor Guardamino, don Ezequiel Pesquera y camino de servidumbre, y por el oeste, del señor Guardamino. Y sobre el mismo edificio social con su anexo del edificio de vestuarios.

Inscrita al libro 44, tomo 1.533, Registro de la Propiedad número 10, finca número 200-N, inscripción decimosexta y siguientes, folio 112.

Valorada en 129.834.300 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—14.936.

BURGOS

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 127/1997-D de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra «Baquitec, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Sancho Dávila, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle San Juan, número 2, 1.^a, de esta ciudad, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate se dirán más adelante, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta número 1083 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 1083 del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose tercera

subasta, en su caso, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados si no fueren hallados en las fincas a subastar.

Fincas objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 3, con jardín en la parte posterior y plaza de aparcamiento aneja. Se compone de planta baja y planta primera. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera de comunicación interior, aseo y jardín. Y en planta alta, cuatro dormitorios, escalera de comunicación y cuarto de baño. Tiene una superficie de 99,96 metros cuadrados, útil de 87,8 metros cuadrados entre las dos plantas. Finca registral número 2.299. Tasada en 13.167.000 pesetas (jardín 25,5 metros cuadrados).

Vivienda unifamiliar, número 5, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Se compone de planta baja y planta primera. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera de comunicación interior, aseo y jardín posterior. La planta primera tiene cuatro dormitorios, escalera de comunicación y cuarto de baño. Tiene una superficie entre ambas plantas, útil de 87,8 metros cuadrados. Finca registral número 2.301. Valorada en 14.238.000 pesetas. (Jardín de 35,7 metros cuadrados).

Vivienda unifamiliar, número 6, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Se compone de planta baja y planta primera. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera de comunicación, aseo y jardín posterior. Y la planta alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie de 87,22 metros cuadrados, útil entre las dos plantas incluida la terraza. Finca registral número 2.302. El jardín posterior tiene una superficie de 49,98 metros cuadrados. Valorada en 14.868.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 7, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Se compone de planta baja y planta primera. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera de comunicación interior, aseo y jardín posterior. La planta alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie de 88 metros cuadrados incluida la terraza (útil). El jardín tiene una superficie de 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.303. Valorada en 14.868.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 9, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Se compone de planta baja y planta primera. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera, aseo y jardín. La planta alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 87,22 metros cuadrados entre las dos plantas. El jardín es de 45,5 metros cuadrados. Finca registral número 2.305. Valorada en 14.490.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 11, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Se compone de planta baja y planta primera. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La primera tiene cuatro dormitorios, escalera y cuarto de baño. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 87,8 metros cuadrados. El jardín tiene una superficie de 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.307. Valorada en 15.120.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 13, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Tiene planta baja y primera. La planta baja tiene «hall», salón-comedor, cocina, escalera de comunicación, aseo y jardín. La alta tiene cuatro dormitorios, escalera y cuarto de baño. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 87,8 metros cuadrados. El jardín tiene una superficie de 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.309. Valorada en 15.120.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 14, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Tiene planta baja y primera. La planta baja tiene «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La planta alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto

de baño y terraza. Superficie útil de 87,22 metros cuadrados. El jardín tiene una superficie de 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.310. Valorada, a efectos de subasta, en 15.120.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 15, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Consta de planta baja y alta. La planta baja tiene «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La planta alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 87,22 metros cuadrados. El jardín tiene una superficie de 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.311. Valorada en 15.120.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 16, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Tiene planta baja y alta. La planta baja tiene «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La planta alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 87,22 metros cuadrados. El jardín tiene 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.312. Valorada en 14.868.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 18, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Tiene planta baja y alta. La baja tiene «hall», salón-comedor, cocina, escalera, aseo y jardín. La alta tiene cuatro dormitorios, escalera y cuarto de baño. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 87,8 metros cuadrados. El jardín tiene 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.314. Valorada en 14.868.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 20, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Tiene planta baja y alta. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La planta alta consta de tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 88,32 metros cuadrados. El jardín tiene 35,70 metros cuadrados. Finca registral número 2.316. Valorada en 14.238.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 21, con jardín posterior y plaza de aparcamiento. Tiene planta alta y baja. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La alta consta de cuatro dormitorios, escalera y cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 87,8 metros cuadrados, entre las dos plantas. El jardín tiene una superficie de 35,7 metros cuadrados. Finca registral número 2.317. Valorada en 14.238.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 22, con jardín posterior y plaza de aparcamiento aneja. Consta de planta baja y alta. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La alta consta de tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 87,22 metros cuadrados, entre las dos plantas. El jardín tiene una superficie de 35,70 metros cuadrados. Finca registral número 2.318. Valorada en 14.238.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 23, con jardín posterior y plaza de aparcamiento. Consta de planta baja y alta. La baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La alta consta de tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 87,22 metros cuadrados, entre las dos plantas. El jardín tiene 25,60 metros cuadrados. Finca registral número 2.319. Valorada en 13.167.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 24, con jardín posterior y plaza de aparcamiento. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 88,32 metros cuadrados, entre las dos plantas. El jardín tiene 40,3 metros cuadrados. Finca registral número 2.320. Valorada en 14.490.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 25, con jardín posterior y plaza de aparcamiento. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera interior, aseo y jardín. La planta alta tiene cuatro dormitorios, escalera, terraza y cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 87,8 metros cuadrados, incluida la terraza. El jardín tiene 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.321. Valorada en 6.264.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 26, con jardín posterior y plaza de aparcamiento. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera, aseo y jardín. La planta alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 87,22 metros cuadrados. El jardín tiene 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.322. Valorada a efectos de subasta en 14.868.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, número 27, con jardín posterior y plaza de aparcamiento. La planta baja consta de «hall», salón-comedor, cocina, escalera, aseo y jardín posterior. La planta alta tiene tres dormitorios, escalera, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 87,22 metros cuadrados entre las dos plantas. El jardín tiene 49,98 metros cuadrados. Finca registral número 2.323. Valorada en 14.868.000 pesetas.

Fincas inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, al tomo 3.709, libro 26; viviendas unifamiliares adosadas, sitas todas ellas en Sedano (Burgos), residencial «El Picón».

Dado en Burgos a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.005.

BURGOS

Edicto

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de menor cuantía 17/1997, seguidos en este Juzgado al número 17/1997, a instancia de la Procuradora señora Villanueva Martínez, en nombre y representación de la entidad actora «Pesfremar, Sociedad Limitada», contra don Alberto Moisés Cerrato y doña María del Mar Barrio Martínez, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 25 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 de las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por la indicada entidad. Número de cuenta 1075.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el banco y cuenta a que alude la prevención segunda.

Quinto.—Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato día hábil a la misma hora.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Octavo.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Noveno.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décimo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder remate a un tercero.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en calle General Mola, 1, de Melgar de Fernamental. Inscrita al tomo 1.629, libro 126, folio 173, finca registral número 18.759.

Valorada en: 8.468.000 pesetas.

Dado en Burgos a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Juarros García.—El Secretario.—15.243.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 143/1997, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Decoración San Julián, Sociedad Limitada», y otros, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, por el precio de tasación del bien.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sito en calle Vitoria, número 7, planta baja, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, cuenta número 1082.0000.17.0143.97, el 20 por 100 del precio fijado de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en

dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante, lo que verificarán dentro del plazo y en legal forma.

Sexto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Séptimo.—Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que puedan exigir otros.

Noveno.—Que, asimismo, están de manifiesto los autos, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en Quintanilla Vivar, camino Villayerno, sin número; tomo 3.675, libro 37, folio 224, finca 3.104, propiedad de los codemandados don Ramón Barrio Solórzano y doña María Nieves Hernández Salas.

Tasado, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

Caso de no poder ser notificados los demandados deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—El Secretario.—15.132.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 201/1997, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pantaleón Gazapo Sánchez, contra doña Elisa Porto Vila, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 76.849.040, domiciliado en Ayala, 156, 5.º-F, izquierda (Madrid), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a la demandada para el caso de no ser hallada.

La subasta se celebrará el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el

establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 18.

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 3, local comercial, en la planta baja, sin dividir, con entrada independiente por la calle número 9; de superficie útil 160 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando al mismo, que es el oeste, la calle número 9; derecha, entrando en él, calle número 1; izquierda, norte, parcela número I-11, y fondo, este, don Antonio Prol. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 835, libro 80, folio 224, finca número 4.170, inscripción cuarta.

Esta finca es integrante del edificio construido sobre la parcela I-10, en Sineiro, 1, O Grove, hoy calle Rioxa, 3, que no constituye su domicilio familiar.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 26 de febrero de 1998.—El Secretario.—15.241.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 214/1997, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Juan Jesús Navarro Hernández y doña Presentación Egea Navas, domiciliados en calle Turquesa, número 19, 3-I, urbanización «Mediterráneo», Cartagena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.564.806 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.